

Parlamento de Cuba publica dos nuevos proyectos de ley



Asamblea Nacional del Poder Popular

La Habana, 17 junio (RHC) La Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba (Parlamento) puso hoy a disposición de la población los proyectos legislativos de Extranjería y de Migración, con el objetivo de promover la participación ciudadana y contribuir a la cultura jurídica.

Para ello, el órgano legislativo incluyó en su página oficial los textos de ambos proyectos, así como sendos correos electrónicos mediante los cuales los interesados podrán expresar criterios y sugerencias sobre estos temas.

La primera de estas propuestas de disposiciones normativas tiene como objeto regular la atención, protección, identificación y documentación legal de los extranjeros que visitan o residen en el país, según informó el Parlamento en su sitio web.

El proyecto ley de Extranjería también normará el proceso de inserción social de los residentes, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República de Cuba, y en los instrumentos jurídicos internacionales en materia de extranjería.

Por su parte, el proyecto de ley de Migración persigue regular el proceso bajo una concepción sistémica de desarrollo, dirigida a alcanzar un flujo regular, ordenado y seguro.

La Asamblea Nacional también puso a disposición de la ciudadanía recientemente los proyectos de leyes de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, de Procedimiento Administrativo y del Sistema de Títulos Honoríficos y Condecoraciones de la República de Cuba.

Estas propuestas legislativas serán sometidas a análisis y discusión por parte de los diputados, con vistas a su presentación oportunamente en el Parlamento cubano. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/357604-parlamento-de-cuba-publica-dos-nuevos-proyectos-de-ley>



Radio Habana Cuba